

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 5 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se somete al trámite de información pública el Proyecto que se cita.

Se somete al trámite de información pública el Proyecto Modificado núm. 1 de las obras de desdoblamiento de la conducción de abastecimiento de agua desde el embalse del Retortillo a la ETAP de Ecija (Sevilla/Córdoba) CLAVE A5.341.927/2121, a la vista de la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de fecha 7 de agosto del 2015, por la que se aprueba la inclusión de las parcelas afectadas no contempladas en la separata de expropiaciones del citado proyecto, a los efectos de:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Lo previsto en materia de Expropiación Forzosa, según los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; y según el artículo 56 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Las actuaciones desarrolladas tienen como objeto la mejora de la red de abastecimiento del Consorcio de Aguas Plan Écija que abastece a 30 municipios.

2. Descripción de las obras.

Las obras contempladas son el resultado de las modificaciones previstas al proyecto original de obras de desdoblamiento de la conducción de abastecimiento de agua desde el Embalse del Retortillo a la ETAP de Écija (Sevilla/Córdoba) publicado en el BOJA el 3 de abril del 2006 a efectos del trámite de información pública.

La obra del proyecto modificado núm. 1 contempla actuaciones en tres tramos que se describen a continuación:

1. Tramo 1.

1.1. Estación de bombeo núm. 1.

Caudal total elevado 1.500 l/sg. 125 m. altura manométrica máxima. 5 grupos.

1.2. Conducciones.

Impulsión: Fundición K-9 standard 3.323,84 m.

Tubería de acero D = 1.200 mm PN 10 565,82 m.

1.3. Cruces con infraestructuras.

Cruce Vial AVE, C-334, Línea Férrea Madrid-Sevilla, Cruce Guadalquivir (estructura existente).

1.4. Conexión eléctrica.

2. Tramo 2.

2.2. Conducciones.

Tubería de acero D = 1.200 mm PN 10 13.926,54 m.

2.3. Obra Civil.

Arquetas de desagüe 28 ud, Arquetas Ventosas: 29 ud., Arquetas Cruces 13 ud., Arqueta Cruce y Desagüe 1 ud.

3. Tramo 3.

3.1. Conducciones.

Tubería helicoidal soldada acero D = 1.200 mm PN10 16.411 m.

Tubería helicoidal soldada acero D = 900 mm PN6 1.315 m.

Tubería helicoidal soldada acero D = 600 mm PN6 125 m.

3.2. Obra Civil.

Arquetas de Desagüe 22 ud, Arquetas Ventosas: 26 ud., Arquetas de Válvula de corte 7 ud., Arqueta conexión 1 ud.

3.3. Depósito de agua Bruta.

Capacidad de 50.000 m³

Excavación de 46.500 m³. Relleno y compactación: 25.700 m³. Piezas especiales y valvulería.

3. Propietarios afectados.

Se adjunta relación de propietarios afectados todos ellos pertenecientes al término municipal de Palma del Río.

PROPIETARIOS AFECTADOS. TÉRMINO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO

Nº	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TITULAR	DOMICILIO	Superficie Expropiación definitiva m2	Superficie servidumbre m2	Superficie Ocupación Temporal m2	OBSERVACIONES
1				Explotaciones Agrícolas El Baldío S.L.	C/ Feria, 56. PALMA DEL RIO		394,71	1.085,65	Sin referencia catastral- situada entre las parcelas nº 3, 4 y 5 del polígono 1 y la UR-207
2	1	17		Explotaciones Agrícolas El Baldío S.L.	C/ Feria, 56. PALMA DEL RIO		363,50	1.224,35	
3	1	9009		Consejería de Fomento y Vivienda. Junta de Andalucía	C/ Tomás de Aquino s/n. 9ª pl. 14004 Córdoba		115,13	488,55	
4	3	71		Consejería de Fomento y Vivienda. Junta de Andalucía	C/ Tomás de Aquino s/n. 9ª pl. 14004 Córdoba		3.006,50	12.225,86	
5	3	61							
6	3	9019							
7	3	9039		Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	PZ ESPAÑA SECTOR II . 41013 SEVILLA		707,64	3.083,57	Río Guadalquivir
8	3	9029		Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	PZ ESPAÑA SECTOR II . 41013 SEVILLA		127,23	224,69	
9	3	9037		Consejería de Fomento y Vivienda. Junta de Andalucía	C/ Tomás de Aquino s/n. 9ª pl. 14004 Córdoba		629,29	3.884,38	
10	3	90		Canovaca Hinojosa, Victoria	C/ El Pandero 19. 14.700 PALMA DEL RIO (CÓRDOBA)		101,49	460,90	
11	3	9001		Ayuntamiento Palma del Río	PZ ANDALUCIA, 14700 PALMA DEL RIO (CÓRDOBA)		19,86	77,46	
12	4	9015		Consejería de Fomento y Vivienda. Junta de Andalucía	C/ Tomás de Aquino s/n. 9ª pl. 14004 Córdoba		1.983,93	4.283,49	
13	5	9046		Consejería de Fomento y Vivienda. Junta de Andalucía	C/ Tomás de Aquino s/n. 9ª pl. 14004 Córdoba		2.475,18	11.722,73	
14	5	9051		Ayuntamiento Palma del Río.	PZ ANDALUCIA, 14700 PALMA DEL RIO (CÓRDOBA)		9,76	29,83	
15	5	9007		Ayuntamiento Palma del Río	PZ ANDALUCIA, 14700 PALMA DEL RIO (CÓRDOBA)		157,65	651,74	
16	7	9022		Consejería de Fomento y Vivienda. Junta de Andalucía	C/ Tomás de Aquino s/n. 9ª pl. 14004 Córdoba		595,22	1.936,60	
17	31	542		Consejería de Fomento y Vivienda. Junta de Andalucía	C/ Tomás de Aquino s/n. 9ª pl. 14004 Córdoba		340,70	2.731,59	
18	7	9003		Ayuntamiento Palma del Río.	PZ ANDALUCIA, 14700 PALMA DEL RIO (CÓRDOBA)		49,14	204,55	
19	11	9025		Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	PZ ESPAÑA SECTOR II . 41013 SEVILLA		67,24	300,20	
20	5	43	i	Calvo León Martínez Campos, Pilar (Herederos de)	CL ORENSE 21, 28020 MADRID (MADRID)	0	1.119,30	2.346,13	

Lo que se hace público para general conocimiento, estableciéndose un plazo de exposición de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca publicado este anuncio, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en la normativa referenciada, los que se consideren interesados en dichos proyectos puedan presentar alegaciones a través de los medios permitidos por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Palma del Río o ante la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba, c/ Tomás de Aquino s/n, 7.ª planta, Edificio Servicios Múltiples (Córdoba), en cuyas oficinas durante los mismos días, estará expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento que la desarrolla.

Córdoba, 5 de octubre de 2015.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.